

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 1 de 9

## Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales

### Acta N° 08

### Sesión Extraordinaria Presencial

FECHA: 19 de agosto de 2025

HORA: 9:00a.m. a 12:00m.

LUGAR: [Centro de Documentación de la Galería Santa Fe - Carrera 1A entre Calles 12C y Cl. 12D Bogotá.](#)

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Rosalba Silva Esquivel
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	André Xoel Ferro Martínez
Consejero elegido desde elecciones atípicas para el CDAPV - Sector Organizaciones artísticas y/o culturales con programas de formación artística no formal	N/A	Anghello Gil Moreno
Consejero elegido desde elecciones atípicas para el CDAPV - Sector Instituciones de educación superior o centros de estudio con programas en formación artística	N/A	Andrés Felipe Rivera
Secretaría Técnica - Delegado para la sesión	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	José Alberto Roa Eslava
Delegado - Responsable de programación de Artes Plásticas de la Fundación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Juan Nicolás Sánchez Silva

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 2 de 9

Gilberto Álzate Avendaño –  
FUGA

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Hernán Rodrigo Piedra Caicedo
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	José Leonardo Gutiérrez Moreno
Representante de profesionales de circulación (gestores, curadores, museógrafos, montajistas)	N/A	Yesid Ramírez Avella
Representante de espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional)	N/A	Laura Vanessa Bautista Niño
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Kendy Natalia Bohorquez Lozano

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante por galerías de arte	N/A	Bernardo Montoya
Representante de los Consejos Locales de Arte,	N/A	José Jair Latorre Valero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 3 de 9

Cultura y Patrimonio – CLACP		
------------------------------	--	--

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Sindi Yohana Martínez Ortiz
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - Idartes	Diana Patricia González Calderón

**INVITADOS:**

**No de Consejeros Activos: 15**  
**No de Consejeros Asistentes: 6**  
**No de Consejeros Ausentes: 7**  
**No de Consejeros Ausentes con justificación: 2**  
**No de Invitados a la sesión: 2**

**Porcentaje % de Asistencia: 40%**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
3. Aprobación del orden del día
4. Ubicación de los temas programados
5. Varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de quórum**

Se esperaron 15 minutos para verificar el quórum teniendo en cuenta el nuevo Reglamento Interno aprobado en sesión extraordinaria del Consejo el pasado 13 de mayo de 2025. Se aclara que para dar inicio a la sesión ordinaria se requiere un quórum deliberatorio del 30% para avanzar.

Se verifica quórum con base a la conformación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales según las [RESOLUCIÓN No. 551 DE 28 DE JULIO DE 2023](#) (página 23) y [RESOLUCIÓN 665 DEL 28 DE](#)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 4 de 9

[JULIO DE 2025](#) (página 4). Una vez hecho el llamado se evidencia que hay quórum deliberatorio según lo establecido en el actual Reglamento Interno del CDAPV.

Se solicita a los asistentes diligenciar el listado de asistencia en formato físico que está dispuesto en la sesión presencial; se recuerda que sólo a través de éste registro se verifica la asistencia al momento de brindar la información completa de la sesión ante el Equipo de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

## 2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta.

Los consejeros asistentes aprueban por unanimidad como comisión para revisión, verificación y aprobación para el acta No. 08 del 19 de agosto de 2025 sesión extraordinaria presencial a los consejeros André Xael Martínez Ferro y Andrés Felipe Rivera. Esta acta debe ser remitida vía correo electrónico, por parte de la S.T. a la comisión para su lectura, revisión y aprobación a más tardar el día martes 26 de agosto de 2025 6:00PM. El acta también se envía a todos los miembros del Consejo. Se tendrán cinco (5) días hábiles para la revisión del documento.

Queda consignado que el acta No. 07 correspondiente a la sesión ordinaria virtual del 15 de julio de 2025 ya se encuentra publicada en el [micrositio del Consejo](#), ésto se le comunicó a todos los miembros del Consejo vía correo electrónico el pasado 4 de agosto de 2025.

## 3. Aprobación del orden del día.

Desde el acompañamiento a la S.T. se lee el orden del día propuesto por la Presidencia del Consejo y se pone en consideración de los asistentes:

1. Verificación de quórum
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
3. Aprobación del orden del día
4. Ubicación de los temas programados:
  - 4.1 Presentación desde FUGA de la metodología para la revisión al Portafolio Distrital de Estímulos 2025
  - 4.2 Ejercicio para la revisión de una de las becas a cargo de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales en el Portafolio Distrital de Estímulos 2025
5. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día presentado a los asistentes.

## 4. Ubicación de los temas programados

4.1 Presentación desde FUGA de la metodología para la revisión al Portafolio Distrital de Estímulos 2025.

Por parte del acompañamiento a la S.T. se informa a los presentes que desde la Subdirección de las Artes se recibió una [presentación para guiar la sesión](#). Sindi Yohana Martínez Ortiz, desde el equipo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 5 de 9

de Fomento - Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, hace la presentación en la que se abordan los formatos y el proceso de revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos - PDE e Invitaciones Culturales 2025. Con mayor detalle se habla en la sesión de:

- Objetivo de hacer la revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales 2025.
- Metodología para la revisión del Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales 2025.
- Formatos y proceso de revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales 2025.

A lo largo de la presentación realizada por Sindi Yohana Martínez Ortiz, se dan intervenciones de manera ordenada por parte de los cuatro (4) consejeros activos asistentes a la sesión presencial. Entre los temas puestos en discusión se encuentran:

- Por parte del consejo André Ferro Martínez expresa las dificultades que tienen los artistas comunitarios para lograr certificar sus experiencias laborales y lograr así sumar tiempo en experiencia reconocida para varios procesos del Portafolio Distrital de Estímulos desde el ámbito local.
- Por parte de los consejeros se sugiere que las entidades distritales piensen en estandarizar los soportes de certificaciones de experiencia que entregan a los artistas.
- Revisar en las entidades distritales que los soportes que le solicitan a los artistas para la inscripción en el Portafolio Distrital de Estímulos sean coherentes con la realidad que tiene el sector en la ciudad.
- Se recomienda que los tiempos de experiencia sean revisados porque hay muchos artistas empíricos que no logran acceder a la oferta del Portafolio porque no cuentan siempre con la cantidad de certificados para llegar a los mínimos requeridos. Al respecto, el representante de la FUGA, Nicolás Sánchez, informa que se amplió el espectro con relación a la presentación de evidencias.
- Se habla acerca de las convocatorias relacionadas con Más Cultura Local en donde los Consejos Distritales de las Artes no pueden certificar, sólo lo pueden realizar los Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP de cada localidad. Se habla del caso de las agrupaciones que solicitan certificados a los Consejos locales de las localidades a las cuales no pertenecen o no han adelantado actividades específicas en ellas. La consejera Rosalba Silva Esquivel comenta la situación particular que se presenta en su localidad - Kennedy; en donde organizaciones que no son de la localidad piden certificaciones para acceder al PDE.

Por parte de Idartes, Alberto Roa - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, informa a los asistentes que para el Banco de expertos se pasó de cinco (5) a cuatro (4), esto con la finalidad de abrir más opciones para que artistas desde los diferentes sectores se puedan postular.

André Ferro Martínez comparte con los asistentes que sería muy significativo contar con espacios de formación desde la Galería Santa Fe en donde se pudieran compartir enseñanzas con relación a la mediación, curaduría, montaje, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 6 de 9

4.2 Ejercicio para la revisión de una de las becas a cargo de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales en el Portafolio Distrital de Estímulos 2025.

Entre los asistentes se realiza la revisión de la beca RESIDENCIA INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2025 - <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/3103>. Ésta Beca fue asignada a la consejera Rosalba Silva Esquivel, quien informa que hizo lectura de las convocatoria y que tiene tres (3) preguntas al respecto. Se proyecta en la pantalla de apoyo a la sesión las condiciones de la beca y se lee, por parte del apoyo a la S.T. del Consejo, el objeto de la Beca: *Estimular la creación, la investigación y el desarrollo de proyectos disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares en el campo de las artes plásticas y visuales, propuestos por artistas o agentes de las artes plásticas y visuales, arquitectos o diseñadores, que residan en Bogotá.*

Las preguntas con relación a esta Beca son atendidas por Alberto Roa quien aclara que la beca permite que los interesados propongan un espacio de Residencia Artística, que esté ubicado fuera de Colombia, no debe ser sólo al que Idartes sugiere. Lo importante es que el participante asume directamente la gestión, verificando que el lugar le ofrezca las condiciones y los recursos tanto técnicos como humanos necesarios para la adecuada y oportuna ejecución de su propuesta.

La otra inquietud despejada por parte de Alberto Roa es con relación a la distribución del presupuesto al momento de inscribir la propuesta. La consejera Rosalba Silva había leído el documento *Guía para la formulación del presupuesto de una propuesta* del año 2023 por lo que había una confusión. Alberto Roa aclara que para el año 2025, en la [Guía para la formulación del presupuesto de una propuesta](#), los gastos permitidos son A manera de ejemplo, estos pueden ser tipos de gasto Recurso humano, Materiales e insumos, Divulgación, Logística, Alimentación, Transporte y Permisos. El porcentaje (%) para cada uno de los gastos puede ser definido libremente por el participante siempre y cuando mantenga la coherencia con el desarrollo del proyecto presentado. Con relación a los honorarios informa que el participante puede también asignar el porcentaje que considere necesario.

Rosalba Silva pregunta a Alberto Roa ¿Por qué los participantes al Portafolio Distrital de Estímulos deben hacer entrega del RUT cuando es un documento que Idartes podría solicitar directamente a la DIAN? Alberto Roa aclara que el enlace entre entidades para la realización de ese tipo de gestión requiere no sólo la voluntad de las entidades sino también unas condiciones tecnológicas de acceso a la información. Ésto tendría que darse a través de un web service que necesitaría un presupuesto que lo respalde para contar también con el recurso humano al respecto. Por parte de André Ferro Martínez, comenta a los asistentes que el hacer entrega del RUT desde el participante que se inscribe al PDE, permite que se agilice el proceso administrativo porque optimiza los tiempos al momento de verificar cada una de las propuestas inscritas. Alberto Roa aclara que desde el 2021 el RUT ya no pierde la vigencia sólo que sí se recomienda hacer la actualización del documento cuando haya cambio en la información como cambio de domicilio, por ejemplo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 7 de 9

## 5. Varios

- Desde la FUGA se informa a los asistentes que a la fecha se tiene abierta la invitación Cultural FUGA 3-16 – Artífices y Pensadoras. Cierra el 8 de septiembre de 2025. La información se puede consultar en <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/929>
- La consejera Rosalba Silva pregunta ¿cómo es el proceso de pasantías en la Galería Santa Fe? Al respecto, Alberto Roa informa cómo se ha desarrollado el tema en el presente 2025. Sin embargo, recalca que para el próximo año aún no ha quedado establecido si se mantendrá el proceso como ha estado implementado en lo que lleva el 2025.
- Rosalba Silva Esquivel pregunta cuánto es el presupuesto asignado desde Idartes para el desarrollo de la [Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25](#). Alberto Roa responde que desde el Instituto Distrital de las Artes no está aportando recurso económico al desarrollo de la Bienal; la Bienal está a cargo presupuestalmente de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien como entidad está haciendo sus propias gestiones para contar con el presupuesto que permita su realización. La consejera tiene la inquietud de saber el monto total del valor que tendrá la Bienal. Como en la presente sesión no se cuenta con la información para responder de manera formal, Alberto Roa le sugiere respetuosamente enviar la inquietud directamente a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

## III. CONVOCATORIA

Durante la sesión no queda establecido cuándo se realizará la próxima sesión del Consejo Distrital Artes Plásticas y Visuales.

## IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 8 de 9

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Incluir todas las recomendaciones y sugerencias al Portafolio Distrital de Estímulos e Invitaciones Públicas en las matrices correspondientes.	Consejeros del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Realizar la revisión de las trece (13) becas asignadas desde la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - Idartes a cada uno de los consejeros y consejeras.	Consejeros del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Revisar las matrices dispuestas para hacer los aportes al Portafolio Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales 2025 para hacer envío formal a la Subdirección de las Artes antes de la fecha límite: 31 de agosto 2025.	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Enviar dato formal del consejero o consejera que hará la videocápsula de historias de vida (Idartes) desde el Consejo de Artes Plásticas y Visuales.	Presidente del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Original firmado**

**ANDRÉ XOEL FERRO MARTINEZ**  
Coordinador / Presidente

**JOSÉ ALBERTO ROA ESLAVA**  
Secretaría Técnica - Delegado para la sesión  
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

*Revisó: André Xoel Ferro Martínez y Andrés Felipe Rivera de la comisión de revisión del acta  
Proyecto: Diana Patricia González Calderón. Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales  
Aprobó: André Xoel Ferro Martínez y José Alberto Roa Eslava*

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03

Acta No. 08 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 9 de 9

**Anexo 1. Registro fotográfico opcional**

